



No deben participar familiares.- Presidenta

NATALIA VITELA
Y ERIKA HERNÁNDEZ

Ante la presencia de familiares de funcionarios en los registros de aspirantes a la elección judicial de 2025, la Presidenta Claudia Sheinbaum se pronunció ayer porque no participen familiares.

“Hay algo distinto si la persona participa en una elección, a que si es nombrada por la supuesta carrera judicial.

“Pero de todas maneras, mi opinión personal es que no deben participar familiares. Pero bueno, la selección depende de estas tres comisiones, la del Legislativo, la del Ejecutivo y la del Judicial. Hasta ahora lo que se revisó es que cumplan con lo que dice la Constitución”, agregó ayer la Presidenta durante su conferencia mañanera en Palacio Nacional.

REFORMA publicó que, por ejemplo, entre los aspirantes a Ministros de la Corte que pasaron el pri-

mer filtro del Poder Judicial se encuentra la magistrada Paula García Villegas, hija de Olga Sánchez Cordero.

Sobre los aspirantes que dobletean, es decir, que se inscribieron tanto en las listas que se dieron a conocer por parte del Poder Ejecutivo, como del Judicial, la Mandataria indicó que no hay nada ni en la Constitución ni en los procedimientos que indique que no se deberían haber inscrito en las tres listas.

“Es decir, pueden salir seleccionados o seleccionadas en los tres poderes”, expuso Sheinbaum.

Recordó que entre los requisitos que sí deben cumplir los aspirantes son el 8 o 9 de promedio, que tengan cartas de recomendación, que su título esté registrado en la Dirección General de Profesiones y que presenten su ensayo.

“Es decir, que todos los requisitos que están planteados en la Constitución se cumplan”, dijo.